

Solicitud de cambio de titularidad del suministro eléctrico

Requisitos:

- ✓ Número de cliente (NIS - Número de Identificación de Suministro -se encuentra en la factura-).
- ✓ Documento de Identidad del Titular. Para Sociedades, se deberá presentar Estatuto o Contrato Social y poder correspondiente (original).
- ✓ No registrar facturas pendientes de pago con EDELAP.
- ✓ Documento que avale la tenencia legal del inmueble (original) con la certificación que corresponda: Escritura, Boleto de Compra/Venta, Contrato de Locación o Contrato de Comodato.
- ✓ E-mail y teléfono de contacto.

Para Suministros comerciales:

- ✓ Habilitación Municipal o constancia de iniciación de trámite de habilitación.
- ✓ Constancia de CUIT, Código CIU e Inscripción de Ingresos Brutos (en su caso, documentación que acredite eximiciones impositivas).

Medios de ingreso:

- ✓ Podrá solicitar o consultar por el trámite de cambio de titularidad del servicio a través de nuestro Centro de Atención Telefónica 0810-222-3335 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs y los sábados de 09:00 a 13:00 hs o a través de nuestra Oficina Virtual, desde www.edelap.com.ar

Usted debe saber:

- ✓ El trámite podrá realizarlo únicamente el titular del suministro o persona autorizada mediante poder.
- ✓ En caso de registrar facturas pendientes de pago no se podrá ingresar el trámite de cambio de titularidad.
- ✓ Usted podrá cancelar su deuda a través nuestra web o medios de pagos habilitados.
- ✓ Una vez abonada la deuda podrá solicitar el trámite por los medios habilitados.
- ✓ En caso de locaciones o comodatos, EDELAP requerirá un Depósito de Garantía, según lo establecido en el Reglamento de Suministro.